

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN PARA IDENTIFICAR FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Llevar a cabo campañas a las y los padres de familia y atletas del IMCUFIDECH para que tengan herramientas y así poder identificar con claridad lo que es una falta administrativa de los servidores públicos sobre las Responsabilidades Administrativas que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 50 y 52 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios							
DOCUMENTO A OBTENER:		Folleto Informativo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cada tres meses o en caso de identificar una falta administrativa en alguna área del IMCUFIDECH							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
Oficio de solicitud		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86 del Reglamento Interno del IMCUFIDECH					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Oficio de solicitud		SI		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86 del Reglamento Interno del IMCUFIDECH					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Dirigirse al área de la Autoridad Investigadora con oficio de petición proporcionado por esta autoridad de algún tema de su interés de la Contraloría Interna 2.- Oficio de citación para la admisión o no a la solicitud petitionada. 3.- Si es admitida la solicitud se vincula para la coadyuvancia con el departamento de comunicación social 4.- Dar un plazo de 15 días para la realización de la misma 5.- Regresar para difundir la campaña petitionada.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días							
COSTO:		\$N/A Fundamento Jurídico N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La detección oportuna de alguna falta administrativa en alguna área de oportunidad dentro del IMCUFIDECH
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH)		Dirección General	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro	
DOMICILIO:	CALLE: Cajetito	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Nueva Tepalcates	MUNICIPIO:	Chimalhuacán
C.P.:	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a.m. y 16:00 hrs Sábados 9:00 hrs a 14:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	55-92-96-37-46	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: direcciongeneral308@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es una falta administrativa?		
RESPUESTA:	Son faltas administrativas los actos u omisiones realizados por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones que contravengan con las disposiciones legales. Artículo 3 fracción XII Ley General de Responsabilidades Administrativas		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes son servidores públicos?		
RESPUESTA:	Un servidor público es una persona que brinda un servicio de utilidad social. Esto quiere decir que aquello que realiza beneficia a otras personas Artículo 3 fracción XXVI Ley General de Responsabilidades Administrativas		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En donde puedo emitir una queja por una falta administrativa?		
RESPUESTA:	Se pueden dirigir a contraloría interna ubicada en Calle Cajetito, Col Nueva Tepalcates en un horario de Lunes a viernes de 9:00 hrs. y 16:00 hrs o Sábados 9:00 hrs a 14:00 hrs		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ELABORÓ:

LIC. YESSICA RUBY RIOS SANCHEZ

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:



C.P. FAUSTINO FELIMON HENDEZ LAZARO

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25/06/2025